

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO



Padrón y Licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2025, PAGINA www.zapopan.gob.mx



CUENTA
110365888

R.F.C.
LMC741212JN6

CATEGORÍA
C

Número de Cédula
1006108131

Nombre, Denominación o Razón Social
GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA S.A. DE C.V.

Ubicación del establecimiento
AV. AV. MARIANO OTERO

Núm. Exterior
2034

Núm. Letra interior
114

Calles colindantes
C. GEMA y C. I. MADERO FRANCISCO

Colonia
ARENALES TAPATIOS

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento
SUP.TOTAL 78.26 MTS2, UN NIVEL, LOCAL COMERCIAL.

Giro principal
LAB. DE ANALISIS CLINICOS (TOMA DE MUESTRAS)

Anexos amparados por esta cédula
- GAB. LETRA INDIVIDUAL LUMINOSO 0.72 X 2.50 MTS

Padrón y Licencias

Leyendas:

- Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
- ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PLUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
- DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO
- CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:
6 de agosto de 2024

FOLIO
684322

8341793AA

Diego Fernandez Perez.
Director de Padrón y Licencias
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

